

Acta/01/2023

En la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día 15 quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado calle segunda cerrada de Narciso Mendoza número 107, zona centro de Apaseo el Grande, Guanajuato, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera Electoral Propietaria
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero Electoral Propietario
Ángel Ramírez Molina	Representante propietario del PAN
Yésica Lizbett Arias Ramírez	Representante suplente del PVEM
Felipe Miranda Cervantes	Representante propietario de MC
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena
Laura Ibarra Barrón	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la C. Laura Lizbeth Villalobos Martínez en su carácter de secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los ciudadanos María Nadia Cruz Guzmán, Víctor Eduardo Martínez León y Laura Lizbeth Villalobos Martínez, consejeros electorales propietarias y secretaria, respectivamente, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 17 de Apaseo el Grande. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:06 once horas con seis minutos. -----

Acta/01/2023

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CDE/P/289/2023 el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos Ángel Ramírez Molina y Mariana Carranza Guzmán, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CDE/PRI/PCIA/482/2023, la presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional comunica la designación de los ciudadanos Martín Alberto Arellano Cañada y Ramón Gaudencio Jiménez Hernández, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número PRDCG/14DIC23, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto comunica la designación de los ciudadanos José Alonso Huitzache Guerrero y Francisco Banda Escalante, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio sin número, el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en Guanajuato, comunica la designación de los ciudadanos Catarino Martín Macario Salvador Cueva Aranda y Yésica Lizbett Arias Ramírez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número IEEG/CM/MCGTO/0005/2023, el coordinador de la comisión operativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos Felipe

Acta/01/2023

Miranda Cervantes y Paulo Jesús Cabrera Martínez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con oficio número REPMORENAINE-475/2023, el representante propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral comunica la designación de las ciudadanas Adalberto Martínez Rubio y Laura Ibarra Barrón, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Ángel Ramírez Molina, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadana Yésica Lizbett Arias Ramírez, representante suplente, del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Felipe Miranda Cervantes, representante propietario, de Movimiento Ciudadano; ciudadanas Adalberto Martínez Rubio y Laura Ibarra Barrón, representantes propietaria y suplente de MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11:12 (once horas con doce minutos) del día 15 de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 17, procede a su clausura a las 11:13 (once horas con trece minutos) de la fecha de inicio. -----

Acta/01/2023

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y al calce el presidente
del Consejo Distrital Electoral 17 y la secretaria de este. CONSTE. -----


Felipe Ayala Olvera

Presidente del Consejo


Laura Lizbeth Villalobos Martínez

Secretaria del Consejo

